FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA: DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN REGIONAL Y ESPECIALIZADA

INFORME DE GESTIÓN No. 11

Bogotá, Diciembre de 2021

1. No. DEL CONTRATO	349- CENACPERSONAL-2021
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	05 de febrero de 2021
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza 12-46-101044697 Entidad que expide la póliza: SEGUROS DEL ESTADO S.A.S Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 08-02-2021
4. CRP	No. CRP 29221 Fecha expedición: 08/02/2021 Unidas/Sub-unidad ejecutora: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE- CENAC PERSONAL Dependencia: DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN REGIONAL Y ESPECIALIZADA Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-002 Fuente: Nación Recurso: 10 Valor: $46.200.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	08/02/2021
6. CONTRATISTA	Nombre completo: CINDY JOHANA FORERO RICO Identificación: 1.015.423.142 de Bogotá Nacionalidad: colombiana Dirección – ciudad de residencia: Vereda Meusa, Sector Forero, Sopó- Cundinamarca Teléfono de contacto: 3118255423 E-mail de contacto: cindyjoforero@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: Mayor HOLMAN MORALES GALVIS Cargo: Oficial Adquisición bienes y servicios Resolución de Nombramiento No. 00000468 de fecha 01 de febrero de 2021
8. OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA JURÍDICA CONTRACTUAL PARA LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN REGIONAL Y ESPECIALIZADA.**
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Señalar las del contrato **1. Realizar seguimiento, verificación y revisión de procesos contractuales a las Unidades Ejecutoras de Presupuesto y Ordenadoras del Gasto a nivel Nacional, desde el punto de vista Jurídico, en la estructuración de proyectos de pliegos, estudios previos, pliegos de condiciones definitivo, solicitudes de oferta, resoluciones, ofertas, minutas de contratos, adendas o modificatorios si las hubiere, revisión y aprobación de pólizas, y actas de liquidaciones y cualquier requerimiento que se presente dentro de las etapas de la contratación, como los documentos que se requieran de acuerdo con la normatividad en contratación, revisando el portal único de contratación (SECOPII), emitiendo un informe preventivo dirigido al Director de Contratación Regional y Especializada; cuando hubiere lugar informaran a las Unidades Ejecutoras de Presupuesto y Ordenadoras del Gasto a nivel Nacional de las observaciones encontradas, realizando seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones del mismo documento y de la gestión efectuada. Para esta actividad se debe programar plan de trabajo con cronograma mes a mes aprobado por el Jefe de área.** **2. Efectuar desplazamiento a nivel Nacional en cumplimiento de las**

	visitas de evaluación y monitoreo o en apoyo a los planes de mejoramiento, misiones de trabajo o cualquier tipo de requerimiento institucional, para la verificación de la ejecución en las diferentes etapas de la contratación de las Unidades Ejecutoras de Presupuesto y Ordenadoras del Gasto a nivel Nacional, cuantas veces sea necesario en el desarrollo del objeto contractual, emitiendo informe, recomendaciones y/o conceptos que le sean solicitados no superior a 3 días hábiles de haber terminado la visita, bajo las circunstancias que convengan para las partes para cumplir adecuadamente el objeto contractual y previa aprobación del supervisor del contrato, siempre y cuando las condiciones de seguridad permitan su desplazamiento, teniendo como referencia las medidas de bioseguridad generados por la pandemia COVID-19. 3. Asistir a reuniones de planeación, seguimiento y coordinación semanales; el día y la hora que sean requeridas por el Director de Contratación Regional y Especializada o quien haga sus veces o jefe de área, asimismo asistiendo a las reuniones con las diferentes Unidades Ejecutoras de Presupuesto y Ordenadoras del Gasto a nivel Nacional y Entidades que requieran de su apoyo y asesoría en temas jurídicos propios de su cargo (como elaboración de pliegos de condiciones, solicitudes de oferta, resoluciones o minutas de contratos, autorizaciones de contratación directa, etc.), rindiendo la respectiva acta de reunión, acta de capacitación o informe de acuerdo como se amerite. 4. Realizar capacitaciones o video conferencias como mínimo una vez mensual dirigido al personal de asesores jurídicos de las Unidades Ejecutoras de Presupuesto y Ordenadoras del Gasto a nivel Nacional, como a los supervisores de contratos, comités estructuradores, evaluadores y gerentes de proyecto, y demás personal que requiera asesoría en temas contractuales a favor del Ejército Nacional, brindando asesoría en temas de actualidad o normatividad vigente en contratación estatal, desde el punto de vista jurídico. Previa coordinación y de acuerdo al cronograma que se establezca con el Jefe de área y aval del Director de Contratación Regional y Especializada. 5. Acudir, asesorar, conceptuar jurídicamente, ejercer seguimiento y garantizar la respuesta oportuna de acuerdo a los términos perentorios de los requerimientos elevados a la Dirección de Contratación Regional y Especializada, en todas las intervenciones realizadas por los distintos entes de control internos y externos, PQR -derechos de petición -tutelas que se instauren por particulares y los requerimientos o dudas efectuadas por las Unidades Ejecutoras de Presupuesto y Ordenadoras del Gasto a nivel Nacional, que se hagan a los temas de contratación estatal o procesos que se adelanten en las mismas. 6. Desarrollar como mínimo 01 boletín de forma mensual, relacionados con la aplicación de la normatividad vigente y corrección de los errores más repetitivos encontrados en la verificación de procesos contractuales a las Unidades Ejecutoras de Presupuesto y Ordenadoras del Gasto a nivel Nacional, impartiendo política que deben tener en cuenta para evitar fallas que se puedan presentar en los futuros procesos contractuales. 7. Prestar sus servicios profesionales en apoyo directo a los requerimientos jurídicos provenientes de los funcionarios de instrucción o funcionarios competentes o demás entes o personas que lo requieran, para emitir conceptos en el área jurídica dentro de las investigaciones que se requieran de índole penal, disciplinaria y administrativa, siempre y cuando para el desarrollo de dicha actividad se tenga el concepto y/o viabilidad favorable del Director de Contratación Regional y Especializada. 8. Emitir conceptos, dictámenes periciales e informes en procesos disciplinarios, administrativos y/o penales, cuando se requiera el apoyo por las distintas Unidades del Ejército Nacional, siempre y cuando tenga relación directa con el objeto contractual. 9. De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, artículo 3 y la Ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivos, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID), dar cumplimiento al sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos, de

	acuerdo a lo establecido en la ley 1581 de 2012. **10. Cumplir el objeto del presente contrato con plena autonomía técnica y administrativa, y bajo su propia responsabilidad. Por lo que no abra ningún vínculo laboral con el CONTRATANTE.** **11. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente de acuerdo con el área de desempeño.** **OBLIGACIONES LEGALES GENERALES** **1-** Realizar el pago de seguridad social integral mes vencido de acuerdo con el Decreto 1273 de 2018, y lo señalado en los artículos 23 de la Ley 1150 de 2007 y 50 de la Ley 789 de 2002. **2-** De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato. **3-** Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia 4- El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. **5- El contratista autoriza al MDN** –EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. **6-** Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. **7-** Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligación No. 1: **Realizar seguimiento, verificación y revisión de procesos contractuales a las Unidades Ejecutoras de Presupuesto y Ordenadoras del Gasto a nivel Nacional, desde el punto de vista Jurídico, en la estructuración de proyectos de pliegos, estudios previos, pliegos de condiciones definitivo, solicitudes de oferta, resoluciones, ofertas, minutas de contratos, adendas o modificatorios si las hubiere, revisión y aprobación de pólizas, y actas de liquidaciones y cualquier requerimiento que se presente dentro de las etapas de la contratación, como los documentos que se requieran de acuerdo con la normatividad en contratación, revisando el portal único de contratación (SECOPII), emitiendo un informe preventivo dirigido al Director de Contratación Regional y Especializada; cuando hubiere lugar informaran a las Unidades Ejecutoras de Presupuesto y Ordenadoras del Gasto a nivel Nacional de las observaciones encontradas, realizando seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones del mismo documento y de la gestión efectuada. Para esta actividad se debe programar plan de trabajo con cronograma mes a mes aprobado por el Jefe de área.**

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Oficio	2021496014513653	Implementación firma electrónica
2	Oficio	2021496002285771	Implementación de la firma electrónica para la documentación anexa en los diferentes procesos contractuales en la plataforma SECOP II
3	Oficio	2021496002297261	Solicitud inclusión de la norma técnica NTMD-0328-A2 dentro del Acuerdo Marco de Precios
4	Oficio	2021496014795913	Aplicación Guías Técnicas Ministerio de Defensa Nacional GTMD-0004

			"Intendencia" y GTMD-0007 "armamento"
5	Oficio	2021496014795803	Remisión solicitud de visita pruebas balísticas contrato No. 043 CENACCONVENIOS-2021.
6	Oficio	2021496015314093	Respuesta Radicados No. 01210108844002, 2021300014283783.
7	Oficio	2021496015498543	Respuesta Radicado No. 2021198014654953
8	Concepto	2021496012932793	Respuesta Radicado No. 2021196012270053
9	Concepto	2021496012998353	Respuesta Radicado No. 202119012237963
10	Oficio	2021496014186923	Remisión PQR Radicado No. 655040
11	Oficio	2021496014187223	Remisión PQR Radicado No. 656388
12	Oficio	2021496014516103	Remisión Solicitud Radicado No. 657251
13	Oficio	2021496014582533	Difusión medida cautelar oficio 0963 del 19 de octubre de 2021 del Juzgado Civil del Circuito Ibagué-Tolima
14	Oficio	2021496002407891	Activación usuario de compras plataforma del SECOP II
15	Oficio	2021496015558893	Concepto emitido CCE-Implementación firma electrónica plataforma SECOP II
16	Oficio	2021496015498873	Remisión solicitud Radicado No. 2021189012944413
17	Oficio	2021496015562053	Remisión PQR No. 669179
18	Oficio	2021496015561553	Remisión PQR No. 667585
19	Informe	2021496014594243	Informe de Recomendaciones al proceso de mínima cuantía No. MC-061-CENACARM-2021
20	Informe	202149601459078	Informe de Recomendaciones al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-149-CENACTELEMATICA-2021
21	Informe	202149601487407	Informe de Recomendaciones al proceso de Licitación Pública No. LP No. 145 COADE DICRE-CENAC TELEMATICA 2021

Obligación No. 2: **Efectuar desplazamiento a nivel Nacional en cumplimiento de las visitas de evaluación y monitoreo o en apoyo a los planes de mejoramiento, misiones de trabajo o cualquier tipo de requerimiento institucional, para la verificación de la ejecución en las diferentes etapas de la contratación de las Unidades Ejecutoras de Presupuesto y Ordenadoras del Gasto a nivel Nacional, cuantas veces sea necesario en el desarrollo del objeto contractual, emitiendo informe, recomendaciones y/o conceptos que le sean solicitados no superior a 3 días hábiles de haber terminado la visita, bajo las circunstancias que**

convengan para las partes para cumplir adecuadamente el objeto contractual y previa aprobación del supervisor del contrato, siempre y cuando las condiciones de seguridad permitan su desplazamiento, teniendo como referencia las medidas de bioseguridad generados por la pandemia COVID-19.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Acta	2021496007074806	Visita de acompañamiento a la Central Administrativa y Contable Telemática Verificación

Obligación No. 3: **Asistir a reuniones de planeación, seguimiento y coordinación semanales; el día y la hora que sean requeridas por el Director de Contratación Regional y Especializada o quien haga sus veces o jefe de área, asimismo asistiendo a las reuniones con las diferentes Unidades Ejecutoras de Presupuesto y Ordenadoras del Gasto a nivel Nacional y Entidades que requieran de su apoyo y asesoría en temas jurídicos propios de su cargo (como elaboración de pliegos de condiciones, solicitudes de oferta, resoluciones o minutas de contratos, autorizaciones de contratación directa, etc.), rindiendo la respectiva acta de reunión, acta de capacitación o informe de acuerdo como se amerite.**

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Acta	2021496006635696	Mesa de trabajo CENAC INTELIGENCIA con el fin de revisar los posibles sobrecostos reportados para adq. Ss mannto Acuerdo Marco CCE-286-AMP-2020 PQRSD P20211004009087
2	Acta	2021496006635696	Mesa de trabajo CENAC FLORENCIA con el fin de revisar los posibles sobrecostos reportados para adq. Ss mannto Acuerdo Marco CCE-286-AMP-2020 PQRSD P20211004009087
3	Acta	2021496006635696	Mesa de trabajo CENAC BARRANQUILLA con el fin de revisar los posibles sobrecostos reportados para adq. Ss 5anto Acuerdo Marco CCE-286-AMP-2020 PQRSD P20211004009087
4	Acta	2021496006635696	Mesa de trabajo CENAC VALLEDUPAR con el fin de revisar los posibles sobrecostos reportados para adq. Ss 5anto Acuerdo Marco CCE-286-AMP-2020 PQRSD P20211004009087

Obligación No. 5: **Acudir, asesorar, conceptuar jurídicamente,**

ejercer seguimiento y garantizar la respuesta oportuna de acuerdo a los términos perentorios de los requerimientos elevados a la Dirección de Contratación Regional y Especializada, en todas las intervenciones realizadas por los distintos entes de control internos y externos, PQR -derechos de petición **-tutelas que se instauren por particulares y los requerimientos o dudas efectuadas por las Unidades Ejecutoras de Presupuesto y Ordenadoras del Gasto a nivel Nacional, que se hagan a los temas de contratación estatal o procesos que se adelanten en las mismas.**

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Oficio	2021496014513653	Implementación firma electrónica
2	Oficio	2021496002285771	Implementación de la firma electrónica para la documentación anexa en los diferentes procesos contractuales en la plataforma SECOP II
3	Oficio	2021496002297261	Solicitud inclusión de la norma técnica NTMD-0328-A2 dentro del Acuerdo Marco de Precios
4	Oficio	2021496014795913	Aplicación Guías Técnicas Ministerio de Defensa Nacional GTMD-0004 "Intendencia" y GTMD-0007 "armamento"
5	Oficio	2021496014795803	Remisión solicitud de visita pruebas balísticas contrato No. 043 CENACCONVENIOS-2021.
6	Oficio	2021496015314093	Respuesta Radicados No. 01210108844002, 2021300014283783.
7	Oficio	2021496015498543	Respuesta Radicado No. 2021198014654953
8	Concepto	2021496012932793	Respuesta Radicado No. 2021196012270053
9	Concepto	2021496012998353	Respuesta Radicado No. 202119012237963
10	Oficio	2021496014186923	Remisión PQR Radicado No. 655040
11	Oficio	2021496014187223	Remisión PQR Radicado No. 656388
12	Oficio	2021496014516103	Remisión Solicitud Radicado No. 657251
13	Oficio	2021496014582533	Difusión medida cautelar oficio 0963 del 19 de octubre de 2021 del Juzgado Civil del Circuito Ibagué-Tolima
14	Oficio	2021496002407891	Activación usuario de compras plataforma del SECOP II
15	Oficio	2021496015558893	Concepto emitido CCE-Implementación firma electrónica plataforma SECOP II
16	Oficio	2021496015498873	Remisión solicitud Radicado No. 2021189012944413

17	Oficio	2021496015562053	Remisión PQR No. 669179
18	Oficio	2021496015561553	Remisión PQR No. 667585
19	Informe	2021496014594243	Informe de Recomendaciones al proceso de mínima cuantía No. MC-061-CENACARM-2021
20	Informe	202149601459078	Informe de Recomendaciones al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-149-CENACTELEMATICA-2021
21	Informe	202149601487407	Informe de Recomendaciones al proceso de Licitación Pública No. LP No. 145 COADE DICRE-CENAC TELEMATICA 2021

Obligación No. 6: **Desarrollar como mínimo 01 boletín de forma mensual, relacionados con la aplicación de la normatividad vigente y corrección de los errores más repetitivos encontrados en la verificación de procesos contractuales a las Unidades Ejecutoras de Presupuesto y Ordenadoras del Gasto a nivel Nacional, impartiendo política que deben tener en cuenta para evitar fallas que se puedan presentar en los futuros procesos contractuales.**

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Boletín No. 040	2021496014118283	Difusión boletín No.040 Difusión pautas JEM, Gerentes de Proyectos y Supervisores, supervisión de contratos a las Centrales Administrativas y Contables y Unidades Ejecutoras de Presupuesto desde la Óptica Jurídica, Económica y técnica de los procesos de contratación

Obligación No. 8: **Emitir conceptos, dictámenes periciales e informes en procesos disciplinarios, administrativos y/o penales, cuando se requiera el apoyo por las distintas Unidades del Ejército Nacional, siempre y cuando tenga relación directa con el objeto contractual.**

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Oficio	2021496014513653	Implementación firma electrónica
2	Oficio	2021496002285771	Implementación de la firma electrónica para la documentación anexa en los diferentes procesos contractuales en la plataforma SECOP

			II
3	Oficio	2021496002297261	Solicitud inclusión de la norma técnica NTMD-0328-A2 dentro del Acuerdo Marco de Precios
4	Oficio	2021496014795913	Aplicación Guias Técnicas Ministerio de Defensa Nacional GTMD-0004 "Intendencia" y GTMD-0007 "armamento"
5	Oficio	2021496014795803	Remisión solicitud de visita pruebas balísticas contrato No. 043 CENACCONVENIOS-2021.
6	Oficio	2021496015314093	Respuesta Radicados No. 01210108844002, 2021300014283783.
7	Oficio	2021496015498543	Respuesta Radicado No. 2021198014654953
8	Concepto	2021496012932793	Respuesta Radicado No. 2021196012270053
9	Concepto	2021496012998353	Respuesta Radicado No. 202119012237963
10	Oficio	2021496014186923	Remisión PQR Radicado No. 655040
11	Oficio	2021496014187223	Remisión PQR Radicado No. 656388
12	Oficio	2021496014516103	Remisión Solicitud Radicado No. 657251
13	Oficio	2021496014582533	Difusión medida cautelar oficio 0963 del 19 de octubre de 2021 del Juzgado Civil del Circuito Ibagué-Tolima
14	Oficio	2021496002407891	Activación usuario de compras plataforma del SECOP II
15	Oficio	2021496015558893	Concepto emitido CCE-Implementación firma electrónica plataforma SECOP II
16	Oficio	2021496015498873	Remisión solicitud Radicado No. 2021189012944413
17	Oficio	2021496015562053	Remisión PQR No. 669179
18	Oficio	2021496015561553	Remisión PQR No. 667585
19.	Informe	2021496014594243	Informe de Recomendaciones al proceso de mínima cuantia No. MC-061-CENACARM-2021
20	Informe	202149601459078	Informe de Recomendaciones al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantia No. SAMC-149-CENACTELEMATICA-2021
21	Informe	202149601487407	Informe de Recomendaciones al proceso de Licitación Pública No. LP No. 145 COADE DICRE-CENAC TELEMATICA 2021

Obligación No. 9: **De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, articulo 3 y la Ley 594 de 2000, el contratista será responsable**

<table>
<tr>
<td></td>
<td>
por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivos, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID), dar cumplimiento al sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos, de acuerdo a lo establecido en la ley 1581 de 2012.
<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Gestión documental</td><td>N/A</td><td>Se lleva el respectivo seguimiento y control de la gestión documental adelantada durante el periodo de ejecución del contrato.</td></tr>
</table>
Obligación No. 10: Cumplir el objeto del presente contrato con plena autonomía técnica y administrativa, y bajo su propia responsabilidad. Por lo que no abra ningún vínculo laboral con el CONTRATANTE.
<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Cumplimiento del Objeto del Contrato</td><td>N/A</td><td>Se cumple con el objeto del contrato bajo mi plena autonomía técnica y administrativa.</td></tr>
</table>
Obligación No. 11: Las demás que le sean asignadas por autoridad competente de acuerdo con el área de desempeño.
<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>Consolidación de la información de los AMP de los materiales de construcción-linea amarilla y material de intendencia-materia prima</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>11. CONSTANCIAS</td>
<td>Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.

Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</td>
</tr>
</table>

Para constancia se firma en, **BOGOTÁ,** en el mes de diciembre de 2021.

CINDY JOHANA FORERO RICO